

RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA GUANCHA.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales, Personal, Contratación, Patrimonio y Promoción Económica, cuya parte expositiva a continuación se transcribe:

"Dada cuenta por la Sra. Presidenta del Informe de la Jefe de Servicio de Servicios Generales y según los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por parte del IES La Guancha se ha propuesto Convenio cuyo objeto es facilitar a los alumnos de Ciclos Formativos el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo la realización de prácticas en este Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 88 1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, *"las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin. 2. Los citados instrumentos deberán establecer como contenido mínimo la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados"*.

TERCERO.- Por su parte, el apartado d) del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que *1. Están excluidos del ámbito de la presente Ley los siguientes negocios y relaciones jurídicas: (...) Los convenios que, con arreglo a las normas específicas que los regulan, celebre la Administración con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado, siempre que su objeto no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales"*.

CUARTO.- Asimismo, el artículo 15.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias dispone que *1. 2. A través de los convenios de colaboración las partes podrán coordinar sus políticas de fomento dirigidas a un mismo sector, distribuir las subvenciones otorgadas por una de ellas con referencia al ámbito territorial o población de otra, ejecutar puntualmente obras o servicios de la competencia de*

una de las partes, compartir las sedes, locales o edificios que sean precisos para el desarrollo de competencias concurrentes; ceder y aceptar la cesión de uso de bienes patrimoniales, desarrollar actividades de carácter prestacional y adoptar las medidas oportunas para alcanzar cualquiera otra finalidad, de contenido análogo a las anteriores.”

Visto todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA GUANCHA** cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

CONCIERTO ESPECIFICO DE COLABORACION PARA LA FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO

**IES LA GUANCHA (38008572)
POR LA EMPRESA O ENTIDAD COLABORADORA:**

D/Nª: **MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

Con D.N.I.: **43369204J**

En concepto de: **ALCALDE PRESIDENTE** De la empresa o Entidad Colaboradora: **AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS**

Con C.I.F.: **P3803100A**

Domiciliada en: **AVDA. CANARIAS**

Localidad: **LOS REALEJOS**

Municipio: **Los Realejos**

Provincia: **Santa Cruz de Tenerife**

Teléfono: **922-346223** Fax: **922-346233**

Integrada en (Asociación/Colectivo Empresarial al que pertenece):

Kilómetros distancia con el Centro:

eMail:

POR EL CENTRO DOCENTE:

D/ña: **JERÓNIMO MORALES BARROSO**

N.I.F.: **78380596T**

Como Director/a del Centro Educativo: **IES LA GUANCHA**

Domiciliado en: **AVDA. CRISTÓBAL BARRIOS RGUEZ.**

Localidad: **LA GUANCHA**

Municipio: **La Guancha**

Teléfono: **922-828001**

Fax: **922-130199**

DECLARAN

Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para convenir el presente Concierto específico con la finalidad de colaborar ambas entidades para la realización del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo por parte de los alumnos que cursan Ciclos Formativos, y que se celebra al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo) y en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de Formación Profesional Específica y Decretos Territoriales por los que se desarrollan los currículos.

ACUERDAN:

Suscribir el presente concierto específico de colaboración de acuerdo con las siguientes

